

Jesús. Fecha de autorización previa: 17 de enero de 1983. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 80.

Provincia de Madrid

Número del expediente: 15.812.

Municipio: Pozuelo de Alarcón. Domicilio: Calle Manuel Rosas, 13. Denominación: «Escuela Infantil Somosaguas». Titulares: Doña María Esther y doña Dolores Bermúdez González. Fecha de autorización previa: 10 de abril de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres (uno J. infancia y dos Párvulos). Puestos escolares: 65.

Provincia de Zamora

Número del expediente: 2.672.

Municipio: Zamora. Domicilio: Calle Reina, 8. Denominación: «Divina Providencia». Titular: Siervas de San José. Fecha de autorización previa: 10 de enero de 1983. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 80.

23604 ORDEN de 8 de julio de 1983 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se relaciona.

Ilma. Sra.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en los anexos I, II y III de esta disposición.

Los incluidos en el anexo I se autorizan teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los Niveles Básicos de Referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica.

En el anexo II se incluyen los libros que se autorizan de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los Niveles Básicos de Referencia del Ciclo Medio.

Los comprendidos en el anexo III se autorizan de acuerdo con los contenidos de las Orientaciones Pedagógicas para la Educación General Básica publicados por Orden ministerial de 6 de agosto de 1971, completados por el Área Social por los nuevos contenidos recogidos en las Ordenes ministeriales de 6 de octubre de 1978 y 18 de febrero de 1980 y para el idioma Inglés, por los nuevos contenidos publicados por Orden ministerial de 24 de octubre de 1977.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 8 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Directora general de Educación Básica, Blanca Guelbenzu Valdés.

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica.

ANEXO I

Relación de libros de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los Niveles Básicos de Referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

- «SGEL». Adalberto Fernández Arenaz y otros. «Tu Lengua 1». Lengua castellana. Ciclo Inicial. Primero.
- «SGEL». Adalberto Fernández Arenaz y otros. «Tu Lengua 2». Lengua castellana. Ciclo Inicial. Segundo.

ANEXO II

Relación de libros del Ciclo Medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los Niveles Básicos de Referencia del Ciclo Medio. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

- «Luís Vives». Salvadora Martínez Santos y otros. «Creador y Padre 3, 4 y 5 EGB». Religión y Moral Católicas. Ciclo Medio. Tercero, cuarto y quinto.
- «Magisterio Español». Pedro de la Herrán y equipo. «Fe y Vida». Religión y Moral Católicas. Ciclo Medio. Tercero.
- «Magisterio Español». Pedro de la Herrán y equipo. «Fe y Vida». Religión y Moral Católicas. Ciclo Medio. Cuarto.
- «S. M.». Juan Ayuso Arroyo y otra. «Guía Didáctica Pitágoras 4.º». Matemáticas. Ciclo Medio. Cuarto.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

- «Everest». José Sarrión Cayuela. «Dios mi Amigo 5». Religión y Moral Católicas. Ciclo Medio. Quinto.
- «S. M.». Miguel Gallart. «Jesús, la Buena Noticia». Religión y Moral Católicas. Ciclo Medio. Quinto.
- «Teide». M. Fontdevila, J. M. Pérez, V. Pruñonosa. «Tejo. Matemática 4.º». Matemáticas. Ciclo Medio. Cuarto.
- «Teide». A. Parcerisas, P. Fortuny. «Tejo. Sociales 4.º». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Cuarto.

3. Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º):

- «Casals». Asunción Lissón y otros. «Ratón Pérez». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Tercero.

ANEXO III

Relación de libros de la Segunda Etapa de Educación General Básica autorizados de acuerdo con los contenidos de las Orientaciones Pedagógicas para la Educación General Básica publicados por Orden ministerial de 6 de agosto de 1971, completados por el Área Social por los nuevos contenidos recogidos en las Ordenes ministeriales de 6 de octubre de 1978 y 18 de febrero de 1980 y para el idioma Inglés, por los nuevos contenidos publicados por Orden ministerial de 24 de octubre de 1977

1. Guías Didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

- «Anaya». Carmen Echevarría y otros. «Ready, Steady, Go!». Idioma moderno: Inglés. Séptimo.
- «Barcanova». David Barba. «Abaco». Matemáticas. Sexto.
- «Mangold». Departamento de Idiomas. Mangold. «Step In! 6.º». Idioma moderno: Inglés. Sexto.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

- «Anaya». C. Echevarría y otros. «Ready, Steady, Go!». Idioma moderno: Inglés. Séptimo.
- «Anaya». Equipo Almenar. «Espora». Ciencias de la Naturaleza. Sexto.
- «Mangold». Departamento Investigaciones Educativas de Mangold. «Inglés 7.º Step In! 7.º». Idioma moderno: Inglés. Séptimo.
- «Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Lenguaje 7.º». Lengua castellana. Séptimo.
- «Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Matemáticas 7.º». Matemáticas. Séptimo.

3. Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º):

- «Anaya». Departamento de Educación Anaya. «Antos». Lecturas: Lengua castellana. Séptimo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23605 RESOLUCION de 22 de julio de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la Empresa «Aviación y Comercio, S. A.» (AVIACO) y sus tripulantes técnicos.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la Empresa «Aviación y Comercio, S. A.» (AVIACO), recibido en esta Dirección General con fecha 15 de julio de 1983, suscrito por la representación de la Empresa citada y la de su personal tripulantes técnicos, el día 1 de julio de 1983.

Se hace constar, para general conocimiento, que habiéndose observado una posible conculcación a la legalidad vigente, artículos 4-2 c) y 17 del Estatuto de los Trabajadores, en el Convenio Colectivo IV, Ingresos, Promoción y Progresión. Artículo 32, Preferencia para el ingreso, que establecen preferencias discriminatorias por circunstancias varias, se ha dispuesto su remisión a la Jurisdicción Laboral, a los efectos del artículo 90 5 del texto legal citado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, que aprobó el Estatuto de los Trabajadores, y en el 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, esta Dirección General acuerda:

Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de esta Dirección General.

Segundo.—Remitir el texto original del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC).

Tercero.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Notifíquese este acuerdo a la Comisión Negociadora.

Madrid, 22 de julio de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa «Aviación y Comercio, S. A.» (AVIACO) y sus tripulantes técnicos.